

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,50 " " " "
 Extranjero..... 10,00 " " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Epigmenio Bustamante del Fresno, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Evaristo Rivero y Rivero, vecino de Oviedo, Administrador de la Sociedad «E. Quintana y Compañía», ha presentado solicitud de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia á Pepilla» sita en el concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el terreno comprendido entre las minas «Pepilla» (número 16.370), «Recreo» (número 5.749), «Primitiva Audacia» (número 13.753)

y «Malpica» (número 6.013), cuyo terreno no se presta á la división por pertenencias.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.337 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 26 de Mayo de 1915.

El Gobernador,
 Epigmenio Bustamante.

R. al número 2.195

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Grado

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo y reviciones anteriores que á continuación se expresan, el Ayuntamiento, en sesión de treinta

de Marzo último, acordó declararlos prófugos é incurso en las responsabilidades establecidas en la vigente Ley:

Reemplazo de 1915

- Núm 3 Joaquin Fernandez García
- 4 Joaquin Lopez Martinez
- 5 Bernardino Suarez Menendez
- 7 Marcelino Gomez Alvarez
- 10 Alvaro Alvarez Gonzalez
- 11 Ramón Polledo Rosal
- 12 Gabriel Gonzalez Florez
- 13 José Garcia Bernardo
- 14 Ezequiel Alvarez Fernandez
- 16 Vicente Luengo Suarez
- 17 José Pardo Alvarez
- 18 Manuel Fernandez Perez
- 20 Laureano Alvarez Martinez
- 22 Francisco Tamargo Ladreda
- 23 Juan Fernandez Fernandez
- 24 Rafael Neira Miranda
- 25 Joaquin Fernandez García
- 26 Antonio Sardón Colado
- 27 Andrés Fernandez Tamargo
- 28 Miguel Fernandez Alvarez
- 29 José Arias de la Roza
- 30 Constantino Martinez Sanchez
- 31 Silvino Garcia Fernandez
- 32 Adolfo Alvarez Alvarez
- 33 José Florez Garcia
- 35 José Alvarez Menendez
- 36 Jesús Fernandez Menendez
- 37 Aquilino Menendez Patallo
- 38 Alfredo Fernandez Jimenez
- 39 Antonio Lopez Morán
- 40 Bernardino Pardo Menendez
- 41 Joaquin Huerta Garcia

- 42 Benjamin Velazquez Fernandez
43 Ricardo Fernandez Fernandez
45 Jovino Martinez Alvarez
46 Lisardo Suarez Lopez
47 Antonio Fernandez Alvarez
48 Manuel Alvarez Fernandez
49 Marcelino Garcia Garcia
51 Nicolás García Alvarez
52 Manuel Lopez
54 Manuel Fernandez Bárzana
55 Benjamin Perez Arias
56 Francisco Garcia Fernandez
57 Manuel Gonzalez Garcia
58 Prudencio Alvarez
61 Arsezio Gonzalez Garcia
62 Bartolomé Fernandez Rodriguez
63 Eleuterio Alvarez Sierra
64 Salvador Valles Alvarez
66 Eugenio Martinez Fernandez
67 Alfredo Fernandez Garcia
68 Ramón Alvarez Alvarez
69 Viconte Pardo Alvarez
70 José Arias Alvarez
71 Alvaro Suarez Echaveste
74 José Balán Fernandez
75 Luis Fernandez Arces
76 Paulino Fernandez
77 José Gonzalez Gonzalez
78 Martín Menendez Martinez
81 Emilio Garcia Suarez
82 Aurelio Fernandez Rodriguez
83 Manuel Alvarez Sama
84 César Alvarez Garcia
85 José Suarez Lopez
86 Ramón Vega Fernandez
87 José Fernandez Suarez
88 José Alvarez Gomez
89 José Fernandez Fernandez
90 José Patallo Menendez
91 Alvaro Alvarez Menendez
92 Fernando Garcia Barna
93 Francisco Nieto Garcia
95 Salvador Fernandez Martinez
96 Cesáreo Menendez Huerta
97 Maximino Gonzalez
98 Alfonso Motas Fernandez
99 José Garcia Garcia
100 Joaquin Martinez Fernandez
101 Manuel Garcia Patallo
102 José Gutierrez Gutierrez
103 Diego Tamargo Suarez
104 Manuel Alvarez Alvarez
105 Jacinto Alvarez Menendez
106 Candido Arango Gonzalez
107 Ceferino Fernandez Garcia
108 Alvaro Alvarez Garcia
110 Prudencio Menendez Fernandez
111 Juan Suarez Arias
115 José María Iglesias
116 Francisco Fernandez Menendez
118 José María Gayo Menendez
119 José Ramón Arias Suarez
120 Francisco Isla Alvarez
121 Maximino Entrago Florez
122 Prudencio Alvarez Fernandez
123 Manuel Vega Cuervo
124 Manuel Alvarez Quirós
126 José Menendez Pelaez
131 José Patallo Alvarez
132 José Alvarez Alvarez
133 José Argüelles Alonso
134 Leopoldo Fernandez Menendez
135 José Barna Tamargo
137 Candido Ania Alvarez
139 Ricardo Alvarez Garcia
140 Balbino Rodriguez Alvarez
142 José Fernandez Alvarez
143 Aurelio Florez Quiñones
145 Braulio Miranda Fernandez
146 Primitivo Alonso Fernandez
149 Jovino Fernandez Lopez
152 Sandalio Menendez Argüelles
153 Antonio Estrada Lorenzo
154 Alvaro Miranda Alvarez
155 Eleuterio Fernandez Alvarez
157 Francisco Fernandez Fernandez
158 Adolfo Estrada Fernandez
159 Carlos Menendez Fernandez
161 Primitivo Fernandez Lopez
162 José Gonzalez Gonzalez
163 Constante Menendez Menendez
164 Manuel Garcia Fernandez
165 Manuel Fernandez Alonso
166 Antonio Patallo Martinez
167 Balbino Lopez Alonso
169 Antonio Garcia Garcia
170 Manuel Petit Fernandez
171 Aurelio Aparicio Garcia
172 Casimiro Alvarez Fernandez
173 Maximino Garcia Salas
174 Francisco Iglesias Gonzalez
176 Eugenio Fernandez
177 Antonio Fernandez Menendez
179 Valentin Fernandez Vega
180 Isidoro Barbón Arias
183 Belarmino Lopez Alza
184 José Fernandez Garcia
186 Primitivo Fernandez Garcia
188 Manuel Gonzalez
189 Jesús Fernandez Menendez
190 Constantino Fernandez y Alonso
191 Ricardo Alvarez Rodriguez
192 José Alvarez Alvarez
193 José Menendez Rodriguez
195 José Rodriguez Lopez
196 José Tamargo Gonzalez
199 Manuel Fojaco Lopez
201 Manuel Gonzalez Pelaez
203 Onofre Barna Alvarez
206 Jovino Lopez Huerta
208 Segundo Fernandez Lopez

Reemplazo de 1914

95 Manuel Sanchez Fernandez
Lo que se hace público rogando a las autoridades de todas clases que, en caso de ser habidos los pongan a disposición de esta Alcaldía.

Grado, 1.º de Mayo de 1915.—
A. Rodriguez.

R. al núm. 2.430

Alcaldía de Gijón

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo del año actual y los de las dos revisiones anteriores, este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de Abril último, acordó declararles prófugos é incurso en las responsabilidades personales y subsidiarias establecidas en el capítulo 11 de la Ley á los que á continuación se expresan, con su correspondiente número del sorteo:

3 Ceferino Rodriguez Diaz, hijo de Nicolás y Armada, natural de Gijón.

5 Felipe Cartero Marcos, de Luis y Josefa, de idem.

6 Manuel Suarez Larrabide, de Francisco y Petra, de idem.

7 Guillermo Medina Blanco, de Manuel y Josefa, de Caldones.

8 Alfredo Garcia Céspedes, de Ramón y Teresa, de Gijón.

10 Manuel Rea Martinez, de idem.

11 José Cuervo Alvarez, de Ramón y Dolores, de Porceyo.

- 13 Julian Perez Nava, de José y María, de la Bañeza.
- 14 Jacobo Torre Vazquez, de Manuel y Trinidad, de Tremañes.
- 17 Manuel Cuervo Rodriguez, de Manuel y María, de Jove.
- 20 Fernando García Lopez, de José y Emilia, de Gijón.
- 22 Alfredo Cifuentes Rodriguez, de Miguel y Agueda, de idem.
- 26 Rafael Torres Suarez, de Francisco y María, de idem.
- 29 José Mari. Prado Palacio, de Faustino y Elvira, de idem.
- 34 Ceferino Prieto Cifuentes, de Alvaro y Etelvina, de Somió.
- 35 Belarmino Martinez Solares, de Rafael y Dolores, de Gijón.
- 36 Arturo Curial Gutierrez, de José y Concepción, de idem.
- 37 José Antonio Goy Alonso, de Vicente y Gumersinda, de idem.
- 42 Manuel Costales Rodriguez, de Mariano y Feliciano, de idem.
- 44 Manuel Piniella Iglesias, de Pedro y Rosalía, de Deva.
- 49 Pantaleón Arranz Angulo, de Toribio y Isabel, de Gijón.
- 52 Victoriano Díaz Caicoya, de Faustino y Presentación, de Ruedes.
- 53 Segisfredo Gonzalez Blanco, de José y Julia, de Gijón.
- 55 Eladio Barredo Gutierrez, de Cándido y Basilisa, de idem.
- 59 Angel Muñiz Menendez, de Valentin y Felisa, de Caldones.
- 64 Arturo Iglesias Menendez, de Elias y Manuela, de Gijón.
- 69 Marcelino Canga Alonso, de José y Elvira, de idem.
- 71 Juan Bautista Alfajeme Cano, de Juan Bautista y Dolores, de Ciudad Real.
- 72 Mario Suarez Sanchez, de José y Balbina, de Gijón.
- 73 Rodolfo Alvarez Gonzalez, de Joaquin y Encarnación, de idem.
- 75 José María García Gallego, de Santiago y Carmen, de idem.
- 78 José Manuel Puerta Bedriñana, de Manuel y Laura, de idem.
- 80 Emilio Alvarez Fernandez, de Ceferino y Josefa, de Cenero.
- 84 Gerardo Fernandez Piniella, de Agustin y Juliana, de Gijón.
- 90 David Valdés Rodriguez, de Ceferino y Petronila, de idem.
- 91 Alvaro Suarez Obaya, de Alvaro y Natividad, de idem.
- 94 Luis Castañón Venta, de José y Clara, de idem.
- 99 Alfredo Fernandez Venta, de Rosario, de idem.
- 100 Florentino Azcano Suarez, de Manuel y Nieves, de idem.
- 101 Luis Garcia Rubiera, de Antonio y Carmen, de Somió.
- 102 Manuel Trabanco Suarez, de Florencio y Etelvina, de Granda.
- 104 José Pintado Alvarez, de Celestino y María, de Oviedo.
- 105 Senén Fernandez Blanco, de José y Ceferina, de Gijón.
- 107 César Fernandez Granda, de Ramón y Engracia, de idem.
- 108 Emilio Magdalena Sanchez, de Telesforo y Natividad, de idem.
- 112 Florentino Nieto Sanchez, de Ramón y Carmen, de idem.
- 114 Francisco Garcia Bodega, de Angel y Juana, de idem.
- 118 César Cuba Garcia, de Blas e Inocencia, de idem.
- 121 José María Menendez y Fernandez, de Manuel y Esperanza, de Muros de Pravia.
- 123 Facundo Olay y Alonso, de Constantino y Angela, de Noreña.
- 125 José María Rionda Secades, de Bernardo y Laura de Tremañes.
- 128 Isidoro Sanchez Juan, de Alfredo y Dolores, de Gijón.
- 129 Domingo Gonzalez Lopez, de José y Celestina, de idem.
- 130 Manuel Quirós Tuya, de Alvaro y Carmen, de Jove.
- 131 José Alfredo Sirgo Gonzalez, de José y Amalia, de Cenero.
- 132 Ricardo Coto Fernandez, de Aurelio y María, de Gijón.
- 134 José María Meana Alvarez, de Manuel y Elvira, de Lavandera.
- 136 Manuel Rua Garcia, de José y María, de Tacones.
- 138 Fernando Alvarez Alvarez, de Casimiro y Rosalía, de Serín.
- 142 Saturnino Perez Victorero, de Valentin y Ramona, de Gijón.
- 147 Belarmino Gonzalez Larrosa, de Bernardo y María, de idem.
- 148 Bonifacio Biedma Prendes, de Bonifacio y Josefa, de idem.
- 155 Adolfo Morán Morilla de Donato y Carmen, de idem.
- 158 José Ramón Alvarez Arias, de Jesús y Agustina, de idem.
- 162 Vicente Valdés Menendez, de Primitiva, de idem.
- 163 José Blanco Arias, de Manuel y Generosa, de idem.
- 164 Faustino Piñera Palacio, de Francisco y Jenara, de idem.
- 166 Francisco Fernandez y Fernandez, de Bernardo y Perpétua, de idem.
- 168 Francisco Meana Cortina, de Casimiro y Josefa, de idem.
- 171 Manuel Perez Saralegui, de Mariano y Nieves, de idem.
- 173 Severino García Gonzalez, de Alvaro y María, de Tacones.
- 174 Antonio Cuervo Torres, de Primitivo y Amalia, de Gijón.
- 180 Joaquin Alvarez Riera, de Ramón y María, de Oviedo.
- 182 Faustino Gonzalez Lopez, de Ramón y Fructuosa, de Jove.
- 184 Higinio Fernandez Garcia, de Deogracias y Angela, de Gijón.
- 186 Segundo Uría Trabanco, de Justa, de Lavandera.
- 187 José Pando Prada, de Alonso y Adela, de Gijón.
- 188 Rafael Fernandez Medina, de Prudencio y Generosa, de Jove.
- 192 Arturo Gil Alvarez, de Vicente y Casilda, de Gijón.
- 195 José Fano Canal, de José y Encarnación, de Vega.
- 197 José María Vigil Meana, de José y Juana, de Somió.
- 198 Valentin Alvarez Uría, de Valentin y Soledad, de Tremañes.
- 203 José María Martinez Meana, de Joaquin y Elvira, de Lavandera.
- 204 José Sirgo Uría, de Alonso y Esperanza, de Cenero.
- 208 José Alvarez Rodriguez, de José y María, de Gijón.
- 209 Celestino Fano Rionda, de Lorenzo y Carmen, de Vega.
- 210 Arturo Fano Quintana, de Manuel y Segunda, de Somió.
- 211 Alfredo Bastián Solar, de Segundo y Agueda, de Deva.
- 212 Jesús Hevia Alvarez, de Eugenio y Buenaventura, de Cenero.
- 213 Rafael Meré Pando, de José y Aurelia, de Villaviciosa.
- 221 Manuel Gutierrez Gimenez, de Manuel y Concepción, de Gijón.
- 226 Agustin Fernandez Diaz, de Miguel y Asunción, de Tremañes.
- 228 Alfredo Gonzalez Busto, de Domingo y Margarita, de Gijón.
- 231 José Ramón Fernandez Díaz, de Rafael e Inocencia, de Deva.
- 236 Alfredo Blanco Montoto, de Manuel y Primitiva, de Gijón.
- 237 Manuel Diaz Alvarez, de Manuel y María, de Cenero.

- 239 Manuel García Blanco, de Francisco y María, de Rocés
- 241 Marcelino Martínez Blanco, de Aurelio y Carolina, de Gijón
- 245 Aquilino Acebal Gonzalez, de Elías y María, de Baldornón
- 252 Manuel García Entrialgo, de Constantino y Eteivina, de Serin
- 254 Agustín Alvarez Díaz, de Nicolás y Josefa, de Tremañes
- 258 Eduardo Fernandez Cuervo, de Jacoba, de Somió
- 260 José María Fernandez Trabanco, de Isidoro y Avelina, de Gijón
- 261 Marcelino Lopez Gonzalez, de Juan y María, de Carreño
- 269 José Chalet Fernandez, de Luis y Rita, de Gijón
- 271 Manuel Rubiera Rodriguez, de Vicente y Argela, de Tremañes
- 272 Alfredo Ballota Las Matas, de Ramón é Inés, de Gijón
- 273 Ricardo Alonso Junquera, de Rafael y Ramona, de idem
- 275 Valentin Diaz Sanchez, de José y Josefa, de Pedrera
- 278 Teófilo Marcos Peruyera, de Pablo y Juana, de Gijón
- 279 Urbano Menendez Rendueles de Lino y Marcelina, de Porceyo
- 281 Valentin Gonzalez Gonzalez, de Valentin y María, de Cenero
- 282 Aquilino Suarez Patallo, de Antonio y Serafina, de Nava
- 283 Rodolfo Alonso García, de Fructuoso y Virginia, de Gijón
- 285 Félix Suero Siero, de Pablo y Paz, de idem
- 286 Joaquin Alvarez Rodriguez, de Andrés y Balbina, de Tremañes
- 291 Faustino Rodriguez Junquera, de José y Josefa, de Gijón
- 294 Bernardino Suarez García, de Juan y María, de Pedrera
- 295 Emilio Diaz Fernandez, de María, de Gijón
- 306 José María Fernandez Menendez, de Cesáreo y Sabina, de idem
- 307 José Antonio Rubin Vaquero, de José y Braulia, de Jove
- 308 Antonio Vicourena Crujer de Juan y Amelia, de Gijón
- 312 Salvador Jesús García Castro, de Rosendo y Paulina, de Cenero
- 313 Bernardino Sarerius Ibarburi, de Honorio y Agustina, de Gijón
- 315 Maximino Riestra Muñiz, de Antonio y Carmen, de Cenero
- 317 José María Diaz Infiesta, de Valentin y Carmen, de Pedrera
- 321 Bernardo Rodriguez Hebrut, de Bernardo y Ana, de Gijón
- 322 Celso Fernandez Carbajal, de Ricardo y Pilar, de Langreo
- 323 José Luis Gonzalez Suarez, de Rufino y Cándida, de Jove
- 324 Angel Blanco Diaz, de José y Concepción, de Pedrera
- 331 Francisco Morán Alvarez, de Rafael é Isabel, de Tremañes
- 333 Aurelio Menendez Menendez, de Manuel y Rosalía, de Jove
- 334 Luis Merino Caubet, de Celestino y María, de Oviedo
- 336 Victor García Alvarez, de Paulino y María, de Gijón
- 338 Francisco Rodriguez Lasa, de Alberto y Francisca, de idem
- 344 Teófanos Vergara Cuervo, de Juan y Joaquina, de idem
- 347 Luis Mayoral Indat, de Gregorio y María, de idem
- 348 José Avelino Cifuentes Loché, de Benito y María, de Somió
- 349 José María Gonzalez Perez, de Nicanor y Filomena, de Villaviciosa
- 350 Luis Moro Suarez, de Salvador y Ramona, de Fano
- 353 José Argülles Tuya, de Manuel y Matilde, de Gijón
- 354 Dionisio Toral Taibo, de Rogelio y Soledad, de Gijón
- 357 Juan José Díaz Gonzalez, de José y Máxima, de Caravia
- 362 Manuel Santurio Menendez, de Valentin y Ramona, de Deva
- 363 Manuel Díaz Junco, de José y María de Somió
- 365 José Ramón García Miyar, de Cesárea, de Gijón
- 369 José Meana Solano, de Maximino y Eusebia, de idem
- 370 Marcelino Díaz Trabanco, de Alvaro y Carmen, de Bernueces
- 371 José Manuel Gonzalez Junquera, de Marcelino y Angela, de Gijón
- 373 Casimiro Toral Garcia, de Francisco y Cándida, de idem
- 374 Severo Rodriguez Fernandez, de Ramón y Emilia, de Nava
- 378 Constantino Rodriguez Fernandez, de Manuel y Margarita, de Gijón
- 380 Celso Granda Barredo, de Marcelino y Ramona, de idem
- 381 Honorio Alvarez Cadavieco, de Manuel y María, de Siero
- 383 Manuel de la Vega Garcia, de Manuel y Crescencia, de Palencia
- 385 Félix Diaz Botamino, de José Antonio y María, de Corvera
- 387 Alberto Blasco Bono, de Dámaso y Pascuala, de Puebla del Salvador
- 389 Aurelio Alvarez Alvarez, de Ramón y Ramona, de Fresno
- 391 Emilio Granda Alvarez, de José y Carolina, de Gijón
- 392 Pedro Fernandez Díaz, de José y María, de Mieres
- 396 Germán Taján Muñiz, de Germán y Carmen, de Avilés
- 397 Marino Díaz Garcia, de José y María de Gijón
- 400 Raimundo Garcia Fernandez, de José y Benigna, de idem
- 409 José María Suarez Suarez, de Marcelino y Filomena, de idem
- 413 Isaac Aysa Penón, de Pedro y Felisa, de idem
- 418 Fernando Gonzalez del Valle, de Fernando y Josefa, de idem
- 419 Manuel Suarez Junquera, de Angela, de idem
- 422 José Manuel Blanco Gonzalez, de Rafael y María, de Tremañes
- 428 Laudelino Gonzalez Arias, de José y Filomena, de Jove
- 430 Juan Bautista Entrialgo Castro, de Manuel y María, de Serin
- 431 Rafael Gomez Nogales, de José y Brígida, de Gijón
- 432 Faustino Meana Perez, de Alvaro y Generosa, de Tremañes
- 434 Diego Pelayo Castañón Perez, de Federico y Valentina, de Gijón
- 436 Aquilino Cueto Martinez, de Manuel y Pompesa, de idem
- 438 Juan Bautista García Suarez, de Manuel é Isabel, de Pedrera
- 439 Silverio Sanchez Ponga, de José y Teotista, de Gijón
- 442 Bernardo Suarez Nava, de José y Balbina, de idem
- 446 Manuel Gonzalez Alvarez, de Ramón y Rufina, de Cenero
- 447 Manuel García Alvarez, de José y Carmen, de Tacones
- 451 Aquilino Meana Alvarez, de Silvestre y Elvira, de Lavandera
- 452 Victor García Puente, de Carlos y Avelina, de Gijón

453 Senen Alvarez Casielles, de Victor é Ignacia
 454 Aurelio Baras Rivero, de Facundo y Elvira, de Somió
 459 Segundo Fernandez Díaz, de Manuel y Restituta, de Serin
 461 Luis Alonso Gonzalez, de Virginio y Rosa, de Gijón
 463 Manfredo García Molleda, de Francisco y Rosa, de idem
 465 Manuel Iglesias Valdés, de Felipe y Celestina, de Ceares
 468 José Gonzalez Cadavieco, de Manuel y Rosalía, de Cenero
 469 Luciano Rivero Ordieres, de Rafael y Leandra, de Villaviciosa
 473 Secundino Peral Martinez, de Benigno y Concepción, de Gijón
 475 Armado Sanchez Río, de José y Cándido, de Granda
 482 Manuel Gonzalez Gonzalez, de José y María, de Tremañes
 485 Eugenio Gonzalez Cuervo, de Manuel y Epifania, de Jove
 487 Bernardo Rodriguez Garcia de Manuel y Encarnación, de Somió
 489 Acacio Loredó Alvarez, de Acacio y Mercedes, de Gijón
 491 Hector Uría Cifuentes, de Atanasio y Encarnación, de idem
 508 Manuel Gonzalez Vega, de José y Genoveva, de Tremañes
 511 Manuel Gonzalez Cadavieco, de Manuel y Rosalía, de Cenero
 515 Guillermo Martinez Rey, de Aniceto y Luisa, de Gijón
 519 José Manuel Castro Junquera, de Severino y Encarnación, de Serin
 521 Aquilino García Menendez, de Constantino y Josefa, de Cenero
 522 José Rua Lopez, de José y Gumersinda, de Gijón
 523 Eloy Fernandez Lopez, de Saturnino y Luisa
 527 Andrés Avelino Tuero Rea, de Benito y Teresa, de Gijón
 529 Aquilino Zazurca Carús, de Francisco y Josefa, de idem
 531 Ramón Ordieres García, de Lorenzo y Dolores, de idem
 534 José Rodriguez Bayle, de Paulino y Luisa, de idem
 535 Eduardo Fernandez Cabeza, de José y Perfecta, de idem
 536 Cesáreo Suarez Sanchez, de Valentin y María, de Tremañes
 546 Ramón Cortés Meana, de José y Josefa, de Rocas
 547 Olegario Alvarez Alvarez, de Faustino y María, de Jove

548 Amaro García Muñiz, de Gervasio y Encarnación, de Tremañes
 553 Rufino Suarez Blanco, de Ramón y Cecilia, de Somió
 554 Belarmino Alvarez Laviada, de Aurora, de Gijón
 555 Angel Soto Santiago, de Román y Esperanza, de Gijón
 557 Marcelino García Gonzalez, de José y Adela, de idem
 558 Gerardo Riestra Ordiales, de José é Isabel, de Vega
 560 Eugenio Rodriguez Alonso, de Basilio y María, de Gijón
 561 José Ramón Suarez Piñera, de José y Ramona, de idem
 567 Luis Fernandez Valdés, de Aurelio y Teresa, de idem
 569 León Caurrier Pequinot, de Pablo y Clemencia, de idem
 571 José García Lopez, de Antonio y Dolores, de Cenero

Reemplazo de 1914

193 Antonio García Fernandez, hijo de Rodolfo y Balbina, natural de Gijón.

Lo que se hace público, rogando á las Autoridades de todas clases que en caso de ser habidos dichos interesados sean puestos á disposición de esta Alcaldía, á los efectos que procedan.

Gijón, 15 de Mayo de 1915.—El Alcalde, F. Galarza.

R. al núm. 2.439

Alcaldía de Cangas de Onis

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Febrero de mil novecientos quince, aprobados en sesión de 9 de Marzo siguiente.

Sesión del día 2

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acuerda que la recaudación de arbitrios sobre perros y edificaciones de nueva planta del año último y corriente se haga por conducto de la Administración de Consumos.

Se acuerda la limpieza del cauce y ensanche que conduce las aguas

de la fuente la Corva y otras que corren por la hería de Cuenco y pradería de Enales de Margolles.

Pagar 500 pesetas á D. Lorenzo Trespando, de Següenco, por construcción de una fuente en dicho pueblo.

Pasan á informe de las Comisiones respectivas las siguientes instancias: una de don Vicente Cuadrillero solicitando ampliar la casa de su propiedad de la Riera.

Otra de don Gumersindo Blanco Alvarez, solicitando cerrar una parcela en el sitio de Laspra, en dicho pueblo.

Otra de don Emilio Gonzalez Alonso y otros vecinos de esta ciudad, ofreciendo terrenos para apertura de la calle señalada en el plano de población con el número siete.

Se acuerda que una Comisión compuesta por el señor Alcalde y demás Concejales de esta población saluden al ilustre hombre público Sr. Vazquez Mella que se encuentra en esta ciudad.

Gratificar al señor Visitador de Consumos con 200 pesetas por servicios prestados el año último.

La Corporación quedó enterada de escritos del señor Juez de primera Instancia de este Partido, sobre embargos practicados contra los herederos de D. Ramón Queipo.

Sesión del día 9

Se dió lectura á la anterior, y fué aprobada.

Se acuerda conceder un voto de gracias al Excmo. Sr. D. Manuel de Argüelles por las gestiones hechas para la ejecución de las obras de la carretera de Corao á Cuevas del Mar y de esta población al pueblo de Llueves.

Se acuerdan los siguientes pagos: á don Manuel Snarez 56 pesetas por arreglo de canalones y retejo de las Consistoriales; á don Ismael Miyar 60 pesetas por conservación del reloj del Ayuntamiento durante el año último; á los Guardas municipales 182 pesetas por veredas y extraordinarios.

Desestimar instancia de los fabricantes de pan de esta ciudad solicitando autorización para fabricar piezas de 400, 800 y 1.600 gramos.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una instancia de

varios vecinos de Corao-Castillo solicitando el ensanche de varios caminos en dicho pueblo.

Se conceden las siguientes licencias: á don Andrés Suero, de Narciande, para construir una casa en dicho pueblo, á D. Andrés Suero Blanco, para cercar un terreno de su propiedad; á don Ramón Berdayes, de Corain, para cerrar otro trozo de terreno en dicho pueblo; á don Isidoro Larrea, de Corao-Castillo, para construir un edificio nuevo; á don Antonio Sarmiento Miyar, para construir un hórreo en Narciande; á D. Francisco Pendás y Cortés, para reconstruir dos cercas y una casa ganada en Cobiella; á don Vicente Cuadrillo, de la Riera, para construir un tendejón pegante á su casa habitación; á don Gumersindo Blanco Alvarez, para cercar una parcela de terreno en Laspra, de la Riera.

Ordenar al Comisionado de caminos de la Riera para que á medio de prestación personal se arregle el camino público que pasa por detrás de la casa y hórreo de don Pedro Granda Cobielles.

Sesión del día 21

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acuerdan los siguientes pagos: á D. Fernando Suarez 18 pesetas por arreglo de herramientas de los municipales. á D. Valentin Gutierrez 14,25 pesetas por reparaciones hechas en la fuente de Corao.

También se acuerda hacer reparaciones en el local Escuela de Con.

Exponer al público por término de quince días para reclamaciones el expediente instruido por este Ayuntamiento sobre permuta de trozos de caminos vecinales por otros que ha de construir D. Sebastián de Soto Cortés, en el pueblo de Labra.

Cangas de Onís 4 de Marzo de 1915.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 841

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo del año 1915, aprobados en sesión del día 6 de Abril.

Sesión del día 2

Se dió lectura á la anterior sesión y fué aprobada.

También se aprobó el extracto de acuerdos del último mes y distribución de fondos del actual.

Se nombra á D. Manuel Diaz Vengolea para tallar los mozos de este Ayuntamiento el día siete del corriente.

Pasan á informe de las Comisiones respectivas las siguientes instancias: una de D. Francisco Beceña solicitando licencia para ensanchar la galería de su casa habitación de San Pelayo en esta ciudad; otra de D. Fernando Gonzalez Río, solicitando permiso para reedificar una pared y una casita en el pueblo de Llenin; otra de D. Modesto Carcedo para cercar una pared en el pueblo de Peruyes; otra de D. José Sanchez y otros vecinos de Llueves, denunciando á los herederos de don José Alonso, por interrumpir el camino de La Collada, en dicho pueblo.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 16

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Se acuerda consignar en acta el profundo sentimiento con que la Corporación ha visto la muerte del que fué celoso Médico municipal D. Emilio Larra Diaz.

Pasa á informe de la Comisión respectiva instancia de D. Pedro Martinez, vecino de Pardea, solicitando cerrar un terreno de su propiedad en el barrio de Posadorio, de dicho pueblo.

Se concede autorización á don Ramón Fernandez, vecino de Elguerras para cerrar una corralada pegante á su casa habitación; á don Francisco Perez de la misma vecindad para construir una casa en el sitio de Los Llanos; á D. Manuel Martinez Dago para hacer reformas en un tendejón en el barrio de Cangas de Arriba.

Requerir á los herederos de don José Alonso, vecino de Llueves, para que encaucen las aguas que dimanan de los prados de la Collada y El Tendero en forma que no obstruyan el tránsito por el camino público.

Pasan á informe de las Comisio-

nes respectivas las siguientes instancias: una de D. Ramón Suarez, vecino de Elguerras, solicitando reconstruir un cubil y construir un tendejón en dicho pueblo; otra de varios vecinos de Teleña, solicitando ensanchar varios caminos; otra de D. Pedro del Dago, vecino de Isongo, denunciando á D. Benito Cortés Gonzalez por haber construido una cerca en el sitio de Castañedo; otra de D. Esteban Remis Labra denunciando á D. Baltasar Rimada por interrumpir el tránsito público delante de su casa habitación del pueblo de Intriago.

Se acuerda conceder un voto de gracias á D. Amaro Rosete y D. José Huerto, vecinos de Triongo por haber costado las obras de reparación y modificación de la casa escuela de niños.

Se acuerda que una Comisión especial forme el plan de obras de este Municipio.

Pasa á informe de la comisión respectiva instancia de D. Francisco Alonso y otros vecinos de Labra, protestando contra el dictamen de una Comisión pedida por D. Sebastian de Soto, referente á varios caminos de carro y peoniles en dicho pueblo.

Se aprueban varios expedientes de ausencia del reemplazo de mil novecientos quince.

Sesión del día 23

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Pasa á informe de la Comisión respectiva instancia de D. Francisco Suero Alonso, vecino de Llano Con, solicitando cerrar un terreno de su propiedad en el sitio de San Roque.

Se acuerda hacer varias reformas en la plataforma y material fijo de la Escuela de niños de Margolles.

Que una vez que se reciba el camino de Enales á Peruyes por el Estado, se resolverá lo que se estime procedente respecto á la solicitud que tiene presentada D. Vicente Blanco Garcia para que se construya un muro de contención entre los perfiles siete y ocho de dicho camino vecinal.

Proveer las vacantes de las plazas de Médicos titulares de Margolles y de esta ciudad que venían des-

empeñando D. Victor García González y D. Emilio Larra Díaz, respectivamente.

Sesión del día 30

Se dió lectura á la anterior y es aprobada

Se concede autorización á don Pedro Llano, vecino de Peruyes, para edificar una casa en dicho pueblo.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Angel Puente, vecino de Nieda, solicitando reedificar una casa de ganado en el sitio del Barredo, de dicho pueblo.

Conceder una subvención de 75 pesetas á los vecinos de Intriago, para arreglo de la casa escuela.

Se acuerdan varios pagos.

Tambien se aprueban las cuentas presentadas por el concepto de consumos y macelo del mes último.

Nombrar Comisionado á D. Benito Carriedo para presentación de los mozos de este concejo ante la Comisión mixta el día cinco del actual.

Solicitar del Sr. Ingeniero de Montes una copia del croquis de las montañas de Covadonga.

Y declarar prófugos a todos los mozos que no se presentaron al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Cangas de Onís, 10 de Abril de 1915.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 2.012

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo

á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVEREZ FLORES, Modesto, hijo de Anselmo y Generosa, natural de San Julián de los Prados, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, jornalero, de 29 años de edad, estatura 1,560 metros domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Esteban Matanzo Perez, residente en Oviedo,

2.464

GONZALEZ GONZALEZ, José María, hijo de Paulino y Placeres, natural de San Martín de Oscos, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Esteban Matanzo Perez, residente en Oviedo.

2.464

CUETO COBIAN Evaristo, hijo de Manuel y Adelaida, natural de Infesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, dependiente, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Rasa Alpón, residente en Oviedo.

PONTON PEDRON, Evaristo, hijo de Juan y Ramona, natural de Lledias, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintiun años, de edad, estatura 1'650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término

de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Rasa Alpón, residente en Oviedo.

2.466

VELASCO ESTRADA, Manuel, hijo de José y Serafina, natural de Casomera, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3. D. Juan Gimenez Ruiz, residente en Oviedo.

2.458

MARTINEZ MIRANDA, Valentin, hijo de José y Perfecta, natural de Vallés, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, profesión labrador, de 22 años de edad, estatura 1,654 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Juan Toribio de Dios, residente en Oviedo.

MENDEZ BARRERAS, Francisco de Paula Miguel, hijo de Bonifacio y Terenciana, natural de Trevias, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 23 años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Toribio de Dios, residente en esta plaza, Oviedo.

GOMEZ RAMOS, Francisco, hijo de Fermin y Rosalia, natural de Terredo, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de

22 años de edad, estatura 1,654 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Juan Toribio de Dios, residente en Oviedo.

2.477

PEREZ GARCIA, Manuel, hijo de Ramon y de Celestina, natural de Santullano, Ayuntamiento de Tineo, soltero, de 21 años de edad, cuyo último domicilio se ignora, procesado por faltar á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Faustino Alvargonzalez, residente en la plaza de Gijón.

2.449

COLUNGA CAMPA, Eduardo, hijo de Gumersindo y María, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, peón, de 22 años de edad, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por faltar á concentración, comparecerá en término de 30 días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Jorge Gil Caballero, residente en la plaza de Oviedo.

REA MORIS, Benigno, hijo de Clemente y Hermenegilda, natural de Quintueles, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente, en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de 30 días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Jorge Gil Caballero, residente en esta plaza, Oviedo.

2.463

GARCIA GARCIA, José, hijo de Ramon y Joaquina, natural de Bugaral, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado sol-

tero, profesión labrador, de 21 años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Liberato Costales Faza, residente en esta plaza de Oviedo.

ESCOBAR, José Salvador, hijo de Emilia, natural de Santullano, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de 22 años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Liberato Costales Faza, residente en esta plaza de Oviedo.

PONDAL VAZQUEZ, Martin, hijo de Manuel y María, natural de Ferreros, Ayuntamiento de Ribera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Liberato Costales Faza, residente en esta plaza, Oviedo.

2.470

COTARELO ABAD, Santiago, hijo de Antonio y Josefa, natural de Cela, Ayuntamiento de Pesoz, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Luarca, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gimenez Ruiz, residente en Oviedo.

CORTINA GUTIERREZ, Manuel, hijo de Manuel y Joaquina, natural de Collera (Ribadesella) pro-

vincia de Oviedo, estatura 1,700 metros, soltero, profesión jornalero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gimenez Ruiz, residente en esta plaza, Oviedo.

GONZALEZ FUEYO, Belarmino, hijo de Manuel y Pilar, natural de Pola de Lena, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,736 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don César Freijo Sordo, residente en Oviedo.

ZAPICO SUAREZ, Constantino, hijo de Juan y Celedonia, natural de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Quintanales, Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Freijo Sordo, residente en Oviedo.

2459

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

MIERES.

En poder de D. Antonio Barrera, vecino de la villa, en este concejo, se halla depositado un caballo que se encontró haciendo daños en fincas particulares y tiene las señas siguientes:

Alzada unas cinco cuartas y media, color castaño, herrado de las manos, cola y crin recortadas, las patas calzadas blanco.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llegase á conocimiento de su dueño, pueda pasar á recogerlo, previo el pago de los gastos y daños causados, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de quince días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres, 25 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Victor Mendez.

R. al núm. 2.443—3

Esc. Tip. del Hospicio provincial